



SESION EXTRAORDINARIA N° 37

En Padre Las Casas, a treinta de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 15:10 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la Concejala Sra. Ana María Soto Cea, con la asistencia de los concejales señores Roberto Meliqueo Diego, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme. Con la inasistencia de los Concejales Sr. Jaime Catriel Quidequeo y Sr. Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

La inasistencia del señor Alcalde, se debe a la participación en la celebración del aniversario de la Agrupación de Discapacidad Luz Eterna del Sector de San Ramón.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.
3. AUTORIZACIÓN CONTRATO “CONSTRUCCIÓN CORREDODRES COMUNITARIOS PLAZA LOS RUISEÑORES”.
4. AUTORIZACIÓN CONTRATO “CONSTRUCCIÓN CANCHA DE TENIS VILLA LAS ARAUCARIAS”.
5. AUTORIZACIÓN CONTRATO “CONSTRUCCIÓN SALA PRE - BÁSICA ESCUELA F-533 LAUREL HUACHO”.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, Acta Sesión Extraordinaria N°36, de fecha 23 de diciembre de 2014.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, argumenta su voto de rechazo, señalando que se debe a que no estuvo presente en la sesión extraordinaria.

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

La Sra. Yenny Poblete, Profesional de la Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Proyecto "Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-509 Colpanao"

Mediante Resolución Exenta N°15.024/2014, de fecha 22 de Diciembre de 2014, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, aprueba a través del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia FIE Plan Preventivo 2014, la ejecución del proyecto "Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-509 Colpanao", en la suma de \$34.876.506. Según la citada Resolución, de este monto, \$27.901.205, serán transferidos el año 2014, y la suma de \$6.975.301, serán transferidos el año 2015.

De acuerdo a Minuta Técnica adjunta, el proyecto contempla el mejoramiento eléctrico de las instalaciones existentes en la Escuela G-509 Colpanao. Entre otros, considera la instalación de un transformador trifásico con sus conectadores, empostadura de concreto armado con nuevos empalmes y equipos de medida con instalaciones subterráneas, áreas, embutidas y sobre puestas, de acuerdo a necesidades de terreno.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Créase el siguiente proyecto de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2014:

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0286	Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-509 Colpanao	01	M\$34.877

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

13 03	De Otras Entidades Públicas	M\$34.877.-
Sub Total:		M\$34.877.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31 02 004 - 01	Obras Civiles, Código Municipal 0286 "Normalización Sistema Eléctrico Escuela G509 Colpanao"	M\$34.877.-
Sub Total:		M\$34.877.-

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Proyecto de Inversión "Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-509 Colpanao", por un monto de M\$34.877.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión "Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-509 Colpanao", por un monto de M\$34.877.-

El Concejal Sr. Juan Huanqui, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por el Sr. Sandro Cabrera, Profesional de la Secpla.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Mantenimiento y Reparaciones

Desde la Dirección del Departamento de Salud se informa y solicita que ante la necesidad de realizar reparación a equipo revelador de Placas de Rayos X, del CESFAM Padre Las Casas; se precisa suplementar el Ítem Mantenimiento y Reparaciones, en M\$1.209.

El financiamiento proviene de mayores Ingresos percibidos por concepto de Reintegro de Licencias Médicas.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

08 01 Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	<u>M\$1.209.-</u>
Sub Total:	M\$1.209.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 06 Mantenimiento y Reparaciones	<u>M\$1.209.-</u>
Sub Total:	M\$1.209.-

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Mantenimiento y Reparaciones, por un monto de M\$1.209.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Proyecto "Adquisición de Terreno Comité de Aillacara"

Mediante Resolución Exenta N°355/2014, de fecha 19 de Noviembre de 2014, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, aprueba a través del Programa Mejoramiento de Barrios, el proyecto "Adquisición de Terreno Comité de Vivienda Aillacara", en la suma de M\$271.044.

De acuerdo a Minuta Técnica adjunta, el proyecto comprende la adquisición de un terreno denominado X3, de 29.974,81 m2, Rol de Avalúo 3365-582, el cual será destinado a entregar solución habitacional a 150 Familias de la Comuna.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Créase el siguiente proyecto de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2014:

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0285	“Adquisición de Terreno Comité de Vivienda Aillacara”	04	M\$271.044

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

13 03	De Otras Entidades Públicas		<u>M\$271.044.-</u>
		Sub Total:	M\$271.044.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31 02 003 - 04	Terrenos, Código Municipal 0285 “Adquisición de Terreno Comité de Vivienda Aillacara”		<u>M\$271.044.-</u>
		Sub Total:	M\$271.044.-

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas el Sr. Miguel Torres, Profesional de la Secpla.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Proyecto de Inversión “Adquisición de Terreno Comité de Aillacara”, por un monto de M\$271.044.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión “Adquisición de Terreno Comité de Aillacara”, por un monto de M\$271.044.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Proyecto “Adquisición de Terreno Comité de Vivienda Rayen Antu, Comuna de Padre Las Casas”

Mediante Resolución Exenta N°353/2014, de fecha 19 de Noviembre de 2014, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, aprueba a través del Programa Mejoramiento de Barrios, el proyecto “Adquisición de Terreno Comité de Vivienda Rayen Antu, Padre Las Casas”, en la suma de M\$341.292.

De acuerdo a Minuta Técnica adjunta, el proyecto comprende la adquisición de un terreno del Lote X2, de 37.780,21 m²., Rol de Avalúo 3365-581, el cual será destinado a entregar solución habitacional a 150 Familias de la Comuna.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Créase el siguiente proyecto de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2014:

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0283	“Adquisición de Terreno Comité de Vivienda Rayen Antu, Comuna de Padre Las Casas”	04	M\$341.292

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

13 03	De Otras Entidades Públicas	M\$341.292.-
		Sub Total: M\$341.292.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31 02 003 - 04	Terrenos, Código Municipal 0283 “Adquisición de Terreno Comité de Vivienda Rayen Antu, Padre Las Casas”	M\$341.292.-
		Sub Total: M\$341.292.-

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Proyecto de Inversión “Adquisición de Terreno Comité de Vivienda Rayen Antu, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$341.292.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión “Adquisición de Terreno Comité de Vivienda Rayen Antu, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$341.292.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Proyecto “Adquisición de Terrenos Comité de Allegados Los Caciques, Comuna de Padre Las Casas”

Mediante Resolución Exenta N°354/2014, de fecha 19 de Noviembre de 2014, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, aprueba a través del Programa Mejoramiento de Barrios, el proyecto “Adquisición de Terreno Comité de Allegados Los Caciques, Padre Las Casas”, en la suma de M\$262.264.

De acuerdo a Minuta Técnica adjunta, el proyecto comprende la adquisición de un terreno denominado X1, de 28.999,39 m2, Rol de Avalúo 3365-580, el cual será destinado a entregar solución habitacional a 150 Familias de la Comuna.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Créase el siguiente proyecto de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2014:

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0284	“Adquisición de Terreno Comité de Allegados Los Caiques, Comuna de Padre Las Casas”	04	M\$262.264

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

13 03	De Otras Entidades Públicas	M\$262.264.-
		Sub Total: M\$262.264.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31 02 003 - 04	Terrenos, Código Municipal 0284 “Adquisición de Terreno Comité de Allegados Los Cacicques, Padre Las Casas”	M\$262.264.-
		Sub Total: M\$262.264.-

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, felicita a los comités de Vivienda Rayén Antú, Allegados Los Cacicques y Aillacara, por su gestión y esfuerzo para conseguir sus terrenos y consulta con qué EGIS trabajan estos comités. A lo que la Sra. Yenny Poblete, Profesional de Secpla, responde que es una EGIS externa. Igualmente consulta qué gestiones se están realizando como EGIS Municipal, respecto de estas materias.

La Sra. Yenny Poblete, Profesional de la Secpla, en atención a la última consulta del señor Concejal, manifiesta que está presentado la adquisición de otro terreno en la SUBDERE, a través de la EGIS Municipal, y el día de hoy está en revisión de Jurídico en la SUBDERE. Es el terreno de la Sra. Norma Carvajal y albergará a alrededor de 300 familias.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, menciona que en la mañana se firmó un protocolo de acuerdo con algunos comités de vivienda en la Intendencia, invitación a la cual no pudo asistir y consulta si son los mismos terrenos

La señora Presidenta del Concejo, aporta información respecto de la inquietud del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, y señala que aquellos terrenos son de SERVIU y están aledaños a la Municipalidad de Padre Las Casas. Complementa señalando que se firmó este protocolo de acuerdo con las comunidades, en relación a compensación respecto del Tercer Puente además y son Comités que tienen sus subsidios.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Proyecto de Inversión: “Adquisición de Terrenos Comité de Allegados Los Cacicques, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$262.264.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión: “Adquisición de Terrenos Comité de Allegados Los Caciques, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$262.264.-

3. AUTORIZACIÓN CONTRATO “CONSTRUCCIÓN CORREDODRES COMUNITARIOS PLAZA LOS RUISEÑORES”.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, proporciona antecedentes respecto de la materia.

Propuesta Pública N°143/2014: "Construcción Corredores Comunitarios Plaza Los Ruiseñores A, Padre Las Casas"

Detalle de Apertura Técnica:

Oferentes:

- | | |
|--|-----------------|
| - Sociedad Const. Reyes Hnos. Ltda. | Oferta Aceptada |
| - Luis Jorge (Empresa Const. E Inmob. Los Alerces Ltda.) | Oferta Aceptada |
| - Constructora Gonloa Limitada | Oferta Aceptada |

Detalle de Apertura Económica:

Oferentes:	Monto Oferta	Plazo
- Sociedad Const. Reyes Hnos. Ltda.	\$48.470.961.-	59 días corridos
- Luis Jorge (Empresa Const. E Inmob. Los Alerces Ltda.)	\$46.567.385.-	60 días corridos
- Constructora Gonloa Limitada.	\$52.703.286.-	60 días corridos

De acuerdo a los criterios establecidos en las Bases, quedo en primer lugar la Empresa Sociedad Const. Reyes Hnos. Ltda., cuya oferta económica es de \$48.470.961.

Considerando lo anteriormente expuesto, la Comisión de Propuesta propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°143/2014: "Construcción Corredores Comunitarios Plaza Los Ruiseñores A, Padre Las Casas", con el oferente Sociedad Constructora Reyes Hermanos Limitada, por la suma de \$48.470.961, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 59 días corridos.

Los señores Concejales realizan consultas respecto de la materia, surgen observaciones, las que son atendidas por la señora Secretario Municipal y la Srta. Romina Esparza, Profesional de la Sepla.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, señala que una vez atendidas las consultas por la Profesional de la Secpla, respecto de esta materia, manifiesta su disposición de votar en esta sesión la autorización de contrato.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, sugiere votar ahora la materia, en atención a los plazos indicados por la Administración.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, sugiere que esta materia sea analizada en comisión.

La señora Presidenta del Concejo, señala que hay dos mociones del Cuerpo Colegiado, pasar ahora esta materia o analizarla en comisión. Somete a votación las mociones.

Vota a favor de pasar esta materia comisión, El Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

Votan a favor de someter a votación la materia en esta sesión, los Concejales Sr. Juan Huanqui, Sr. Roberto Meliqueo y la señora Presidenta del Concejo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita informe del por qué quedó fuera de bases el Oferente Luis Jorge (Empresa Const. e Inmob. Los Alerces Ltda.), detallado lo ocurrido en los ítems del presupuesto 17.1 y 17.2.

La señora Presidenta del Concejo, por mayoría de los señores Concejales, somete a votación la autorización de contrato.

ACUERDO: Se aprueba autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°143/2014: "Construcción Corredores Comunitarios Plaza Los Ruiseñores A, Padre Las Casas", con el oferente Sociedad Constructora Reyes Hermanos Limitada, por la suma de \$48.470.961, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 59 días corridos.

4. AUTORIZACIÓN CONTRATO "CONSTRUCCIÓN CANCHA DE TENIS VILLA LAS ARAUCARIAS".

La señora Secretario Municipal, respecto de esta materia señala que era una Propuesta Pública, cuya fecha de apertura en el Portal de Mercado Público era el día de ayer, pero éste tiene un sistema que si hay un solo oferente, se prorroga automáticamente la apertura para el día hábil siguiente; por ende, la prorrogó automáticamente para el día 31 de diciembre, a las 11:59 horas, pero estos son fondos de la SUBDERE. Se hicieron las consultas a Santiago y los fondos no se pierden, así que la propuesta será abierta mañana, a las 11:59 horas.

5. AUTORIZACIÓN CONTRATO “CONSTRUCCIÓN SALA PRE - BÁSICA ESCUELA F-533 LAUREL HUACHO”.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los señores Concejales.

Minuta

Propuesta Pública N°152/2014: "Construcción Pre - Básica Escuela F-533 Laurel Huacho, Padre Las Casas"

Fecha de Publicación: 11.12.2014, se publicó a través del Portal Mercado Público.

Apertura Técnica y Económica: 22.12.2014.

Presupuesto Disponible: \$43.390.487, impuestos incluidos.

Ofertas Recibidas: 05

Detalle de Apertura Técnica:

Oferentes:

1. Constructora Huefel Ltda.	Oferta Aceptada.
2. Soc. Constructora MG Ltda.	Oferta Aceptada.
3. Pablo Eladio Collipan Castillo	Oferta Aceptada.
4. Víctor Manuel Álvarez Vera	Oferta Aceptada.
5. Constructora B y G Ltda.	Oferta Rechazada: No Cumple Art. 13 de las BAE; esto es fotocopia de Patente Municipal y registro actualizado MINVU.

Detalle de Apertura Económica:

Oferentes:	Monto Oferta	Oferta Plazo Ejecución
1. Soc. Constructora Huefel Ltda.	\$39.133.448.-	75 días corridos
2. Soc. Constructora MG Ltda.	\$42.862.422.-	60 días corridos
3. Pablo Eladio Collipan Castillo	\$39.761.292.-	55 días corridos
4. Víctor Manuel Álvarez Vera	\$48.479.598.-	90 días corridos

Conforme a la tabla de evaluación realizada, aplicando los criterios señalados en las Base, la primera opción es el oferente Pablo Collipal Castillo, Rut: 13.965.104-9.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°152/2014: "Construcción Pre - Básica Escuela F-533 Laurel Huacho, Padre Las Casas", con el oferente Pablo Collipal Castillo, por la suma de \$39.761.292, impuestos incluidos.

El plazo para la ejecución de las obras será de 55 días corridos, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°152/2014: "Construcción Pre - Básica Escuela F-533 Laurel Huacho, Padre Las Casas", con el oferente Pablo Collipal Castillo, por la suma de \$39.761.292, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 55 días corridos, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

Se levanta la sesión a las 15:59 horas.